

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

DECRETO N° **0511**

NEUQUÉN, 12 MAY 2011

VISTO:

El Registro N° 0203/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 137/2011 de la Dirección de Abordaje Territorial -Dirección Municipal de Inclusión Social- Subsecretaría de Desarrollo Social -Secretaría de Desarrollo Social-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se requiere la contratación bajo modalidad de Práctica Rentada de la señorita **VENEGAS DEBORA NATALI, L.P. N° 45234**, para realizar tareas en la Dirección de Abordaje Territorial, con vigencia al día 01 de marzo de 2011;

Que se cuenta con el V° B° de los señores Subsecretario y Secretario de Desarrollo Social;

Que por Pase N° 271/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Coordinación General Inclusión Social", Imputación: 6-T-3-0-1, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregado el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre la nombrada y el señor Secretario de Desarrollo Social;

Que por Informe N° 179/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato Individual de Práctica Rentada de marras, con vigencia al día 01 de marzo de 2011 y hasta el día 30 de junio de 2011, por la suma mensual de \$ 1.876,53, en concepto de estímulo;

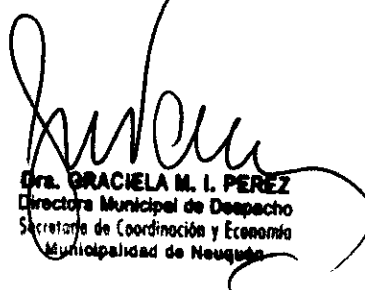
Que por Pase N° 453/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto ----- entre este Municipio y la señorita **VENEGAS DEBORA NATALI, L.P. N° 45234 (Grupo 09), D.N.I. N° 32.021.253, Clase 1986**, con vigencia


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

al día 01 de marzo de 2011 y hasta el día 30 de junio de 2011, según lo establecido en el Decreto N° 0996/09, percibiendo un estímulo mensual de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.876,53)**; para realizar tareas como encuestadora en la Dirección de Abordaje Territorial -Dirección Municipal de Inclusión Social-Subsecretaría de Desarrollo Social -Secretaría de Desarrollo Social-; de acuerdo al Informe N° 179/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

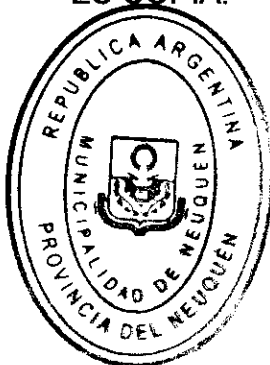
Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Actividad: "Coordinación General Inclusión Social", Imputación: 6-T-3-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Social.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
PR.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
BALDO.-

